



CONVOCATORIA 2025

Términos y condiciones

Período de postulación: desde el 21 de abril hasta el 19 de junio de 2025

Contenido

(Haga clic sobre nombre de la sección a la que desee ir)

- INTRODUCCIÓN**..... 2
- I. OBJETIVO**..... 3
- II. MODALIDADES**..... 3
 - Modalidad 1. Formación para una ciudadanía mejor informada..... 3
 - Modalidad 2. Migración, ciudadanos en tránsito por Latinoamérica..... 4
 - Modalidad 3. La voz de la juventud..... 5
- III. CALENDARIO** 6
- IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**..... 6
- V. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR**..... 7
- VI. CONSIDERACIONES** 7
- VII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS** 8
- VIII. CÓMO PARTICIPAR**..... 8
- IX. CRITERIOS DE VALORACIÓN** 9
- X. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN**..... 10
- XI. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS** 10
- XII. DOCUMENTOS SOLICITADOS SOLO A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS**..... 10
- XIII. ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA, POSTERIORMENTE AL ANUNCIO DE PROYECTOS SELECCIONADOS**..... 11



Términos de referencia de la quinta convocatoria

—Por una ciudadanía sin fronteras en América Latina—

INTRODUCCIÓN

La construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia son desafíos permanentes en Latinoamérica y que se agudizan con las dinámicas propias de cada sociedad: las posturas críticas y preguntas alrededor de la democracia por parte de los ciudadanos, el surgimiento de liderazgos diversos, la movilización de ciudadanos entre países, los fenómenos de violencias, las realidades económicas que acentúan desigualdades, el malestar de las personas, la desconfianza social, entre otras.

Las sociedades latinoamericanas están en constante cambio, por tanto, mediante esta convocatoria nos interesa identificar y conectar con otros actores para establecer conversaciones que generen nuevas ideas y acciones conjuntas en torno a propósitos comunes.

Comprendemos la ciudadanía como la condición mínima que nos une e identifica como parte de una sociedad, y nos implica actitudes responsables con nosotros mismos y con los demás. La ciudadanía transita entre las percepciones individuales y privadas, y la experiencia colectiva y pública en la relación con otros: pensar con otros significa ver en los demás la posibilidad de construir juntos. Somos ciudadanos desde lo individual y desde lo colectivo, con la intención de contribuir al bien común y proponer soluciones a desafíos comunes.

Creemos en una ciudadanía activa, libre, informada, con posturas críticas y diversas que se movilice a favor del bienestar colectivo de la sociedad. Creemos en una democracia participativa como camino en nuestra región para deliberar en la diversidad, reconocer las diferencias, estimular los consensos y construir acuerdos. Allí radica la importancia del debate, la argumentación y el conocimiento, como bases de la construcción democrática.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda invitan a participar en la quinta versión de la convocatoria **#PensarConOtros para construir ciudadanía y democracia en Latinoamérica**, que se extiende a 11 países en los que el Grupo Empresarial SURA y el Grupo Bolívar Davivienda tienen presencia: Colombia, Chile, México, Panamá, Perú, Brasil, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

La alianza entre SURA y Bolívar Davivienda parte de los intereses comunes de estas organizaciones en torno a fortalecer el sentido de lo público y la democracia como expresión del contrato social en los territorios. Por eso impulsamos una ciudadanía sin fronteras en América Latina en la que nos reconozcamos desde la individualidad como parte de una misma región.





I. OBJETIVO

Identificar, seleccionar y apoyar la ejecución de 10 iniciativas en torno a la formación para una ciudadanía mejor informada, la comprensión del fenómeno migratorio y acciones que aporten a su gestión en Latinoamérica e impulsen la voz de la juventud de la región desde una perspectiva democrática.

Esta convocatoria busca impulsar propuestas que:

- Visibilicen temas relevantes para la construcción de ciudadanía.
- Promuevan la conversación entre actores diversos, con multiplicidad de voces y posturas.
- Fortalezcan la conciencia colectiva de lo público, la democracia y la construcción de tejido social.
- Incentiven la construcción de confianza en la ciudadanía.
- Favorezcan la diversidad y la inclusión de diversos públicos.
- Fortalezcan el criterio de los ciudadanos para tomar decisiones con base en información rigurosa y verificada.
- Propongan nuevas maneras de formación en torno a los valores cívicos y los derechos y deberes ciudadanos.
- Estimulen la participación ciudadana y liderazgos en torno a procesos públicos y democráticos.
- Impulsen la gestión del conocimiento en asuntos relevantes como sociedad.
- Fomenten espacios colectivos de escucha y comprensión.

II. MODALIDADES

1. Formación para una ciudadanía mejor informada.
2. Migración, ciudadanos en tránsito por Latinoamérica.
3. La voz de la juventud.



Modalidad 1. Formación para una ciudadanía mejor informada

Comprende pedagogías alrededor de los valores ciudadanos para una democracia que fomente la autonomía, la libertad del ser y el pensamiento crítico. Por eso busca propuestas de contenido que pongan en la agenda pública la relevancia de la democracia en la sociedad y contribuyan a la formación de una ciudadanía más activa y consciente de su papel en la democracia.

La modalidad invita a la creación de iniciativas formativas que desde la comunicación comprendan escenarios y formatos creativos, disruptivos, pertinentes e innovadores para impactar en diversos públicos.

Recomendaciones:

- La desinformación es uno de los grandes desafíos que enfrenta la democracia en nuestra región. Considere estrategias que mitiguen los efectos de la desinformación o contrarresten esta realidad.



- La polarización es un desafío que socava los cimientos de la democracia, al convertir el debate en confrontación. Examine aspectos que promuevan la confianza y el diálogo en los sistemas democráticos.
- Tenga presente las ciencias del comportamiento y la comunicación como herramientas clave para la formación en competencias ciudadanas.
- Elabore propuestas que tengan un impacto duradero y sostenible, en las cuales distintos saberes, disciplinas y oficios involucren el uso de plataformas, tecnologías y experiencias diversas asociadas a la comunicación, el arte, la cultura, entre otras expresiones y posibilidades que amplíen una concepción formativa más allá de los espacios tradicionales de comunicación, memoria y educación.
- El desarrollo de competencias ciudadanas implica la conceptualización y comprensión de dichas competencias, así como la puesta en práctica, apropiación y cambios esperados en los comportamientos ciudadanos. Precise la teoría de cambio en su propuesta.
- Desarrolle iniciativas que fortalezcan las prácticas ciudadanas deseables que promuevan la convivencia en democracia, la generación de consensos, los valores democráticos y el bien común.

Tenga en cuenta:

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de cincuenta mil dólares (USD 50,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.
- El proyecto puede estar o no actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y, en tal caso, es importante identificar los logros y resultados obtenidos hasta el momento de presentarla.

Modalidad 2. Migración, ciudadanos en tránsito por Latinoamérica

Propuestas que evidencien una comprensión amplia y profunda del fenómeno migratorio en la región, reconociendo tanto los desafíos como las contribuciones del migrante, y que propendan por su respeto, autonomía y dignidad, al tiempo que preparen a la ciudadanía para que sean puentes de acogida e inclusión desde el reconocimiento del otro en diversos territorios.

Pueden participar iniciativas que:

- Propongan intervenciones sociales con foco en la migración forzada y el refugiado.
- Desde el conocimiento amplíen la visión de la migración y enriquezcan la conversación alrededor de este tema.
- Fomenten comprensiones en la ciudadanía a partir de ejercicios periodísticos o comunicativos alrededor del tema en distintos territorios de Latinoamérica.



- Procuren la sensibilización y la formación ciudadana frente a las manifestaciones del fenómeno migratorio.

Tenga en cuenta:

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de cincuenta mil dólares (USD 50,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.
- El proyecto puede estar o no actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y, en tal caso, es importante identificar los logros y resultados obtenidos al momento de presentarla.

Modalidad 3. La voz de la juventud.

Propuestas que evidencien el pensamiento crítico de la juventud, sus respuestas a preguntas sobre su entorno y la democracia, al igual que aspectos relacionados con su contribución a la transformación positiva para la sociedad. Comprende iniciativas que impulsen la ciudadanía activa y la democracia narrada desde los jóvenes, que habiliten la lectura, el análisis y las manifestaciones de la cultura ciudadana desde y en relación con la juventud, así como procesos que involucren a esta población desde la participación, la veeduría y el control ciudadano, y que visibilicen y aborden desafíos territoriales desde una perspectiva democrática.

Recomendaciones:

- Favorecer la lectura crítica de los territorios por parte de los jóvenes en relación con el estado de la cultura ciudadana y democrática para generar reflexiones y cambios de comportamiento en el público objetivo de la propuesta.
- Ampliar la visión a manifestaciones artísticas, ejercicios de escucha y conversación, y expresiones creativas que fomenten una juventud activa y propositiva, con sentido crítico y dispuesta a la construcción colectiva.
- El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y el segmento de jóvenes que aborda la propuesta.
- Describir el desarrollo esperado del proyecto, sus motivaciones, sus procesos, sus participantes, sus territorios, así como los efectos particulares y teoría de cambio, esperados con la experiencia.
- Importante documentar o registrar de manera detallada el proceso y sus manifestaciones.

Tenga en cuenta:

- La propuesta debe ser presentada por jóvenes de 18 a 30 años, ya sea como personas naturales o mediante organizaciones que evidencien trabajo con juventud. Los jóvenes deben ser los encargados de elaborar y sustentar el proyecto.

- Se puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de cincuenta mil dólares (USD 50,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.
- El proyecto puede estar o no actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y, en tal caso, es importante identificar los logros y resultados obtenidos al momento de presentarla.

III. CALENDARIO

- **Convocatoria:** del 21 de abril al 19 de junio de 2025.
- **Proceso de selección:** entre el 20 de junio y el 19 de septiembre de 2025.
- **Anuncio de proyectos seleccionados:** 19 de septiembre de 2025.

Las fechas están sujetas a cambio, de acuerdo con la programación de la convocatoria. Si hay modificaciones se informará previamente por los canales oficiales previstos.

El proceso de selección contempla:

- Recepción de propuestas y validación de los componentes básicos de postulación, tales como: formulario diligenciado completamente, identificación de los postulantes, claridad en las respuestas.
- Lectura, análisis y evaluación de cada propuesta por parte de un grupo de jurados expertos.
- Sesiones de deliberación entre jurados.
- Preselección de propuestas.
- Presentación virtual de propuestas preseleccionadas (las propuestas preseleccionadas serán invitadas a una sesión virtual en la que presentarán y sustentarán su iniciativa ante los jurados. Dicha sesión será programada con anticipación y los preseleccionados serán informados de la fecha y requerimientos a considerar en dicho espacio).
- Deliberación y selección de las 10 propuestas.

IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Ciudadanos (personas naturales mayores de edad) residentes en Colombia, Chile, México, Panamá, Perú, Brasil, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Costa Rica.
- Personas jurídicas u organizaciones legalmente constituidas en Colombia, Chile, México, Panamá, Perú, Brasil, Uruguay, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

Por ejemplo: organizaciones sociales, culturales, educativas y periodísticas, universidades, organismos no gubernamentales, veedurías, empresas del sector social, emprendimientos y medios de comunicación.

- Colectivos, grupos de investigación o personas, no constituidos legalmente. En este caso, la propuesta se debe presentar a nombre de uno de los integrantes del grupo, quien ejerce como representante de la iniciativa, en el formulario se debe dejar constancia del grupo al que representa.

V. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas u organizaciones que no residan o estén legalmente constituidas en uno de los 11 países foco de la convocatoria.
- Personas menores de 18 años.
- Líderes políticos, partidos y/o movimientos políticos.
- Personas naturales que tengan vínculo laboral activo con el Grupo Empresarial SURA y el Grupo Empresarial Bolívar.
- Organizaciones o personas vinculadas a los proyectos seleccionados en cualquiera de las modalidades de la convocatoria #PensarConOtros para construir ciudadanía y democracia en las ediciones de 2021, 2022, 2023 y 2024.

VI. CONSIDERACIONES

- Puede postularse simultáneamente con una o varias iniciativas en las tres modalidades convocadas, pero en ningún caso podrá resultar favorecido con más de una propuesta.
- Los recursos económicos solicitados se deben proyectar en dólares norteamericanos (USD).
- Las propuestas preseleccionadas presentarán una sustentación de sus proyectos. Se notificará con anticipación los detalles de la sustentación, en caso de que sea preseleccionado.
- Las propuestas seleccionadas contarán con el acompañamiento de una o varias personas asignadas por Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda durante la realización de la iniciativa, y habrá sesiones de intercambio de conocimiento para cada proyecto.
- El proceso de selección contempla la verificación del cumplimiento de los documentos legales solicitados, verificación administrativa y técnica, valoración por jurados, presentación de propuestas preseleccionadas y anuncio de seleccionados.

- El proceso posterior al anuncio de seleccionados incluye un ejercicio de retroalimentación de las propuestas presentadas vía correo electrónico, en el que se compartirán las observaciones de los jurados.
- Los proponentes están en la obligación de gestionar y garantizar los permisos, pólizas y demás requerimientos asociados a la realización de la propuesta, asegurando las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como los derechos de autor.

VII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Conservar la titularidad de los derechos patrimoniales de las producciones, investigaciones, contenidos y metodologías propuestas.
- Recibir asesoría durante el proceso de producción, mediante acompañamiento de un equipo de Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda.
- Recibir y ejecutar el dinero asignado exclusivamente para el desarrollo de la propuesta.
- Ceder el derecho de uso, publicación, emisión o difusión a Grupo SURA y sus filiales, la Fundación SURA y a la Fundación Bolívar Davivienda de las piezas de comunicación, contenidos, investigación y/o documentos que sean realizados durante el desarrollo de las propuestas por un período determinado de común acuerdo.
- Proponer un plan de actividades de divulgación o difusión de su proyecto y participar de espacios para tal fin.
- Incluir en los procesos y piezas de divulgación del proyecto las marcas SURA y Fundación Bolívar Davivienda, únicamente bajo los parámetros y los lineamientos otorgados por estas organizaciones para tal fin.
- Apoyar la divulgación de próximas convocatorias #PensarConOtros para construir ciudadanía y democracia en Latinoamérica.

VIII. CÓMO PARTICIPAR

- Para participar debe describir la propuesta en el formulario que es parte integral de esta convocatoria y se encuentra en el sitio web gruposura.com antes de las 11:59 p.m. (hora colombiana) del jueves 19 de junio de 2025.
- No se recibirán propuestas posteriores a esta fecha ni en ningún otro formato o canal diferente al dispuesto por la convocatoria.
- Recomendamos enviar su postulación con antelación para evitar colapso de la plataforma en los últimos días de la convocatoria.
- Durante los siguientes 10 días hábiles posteriores al envío de su propuesta, el responsable de la iniciativa recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la recepción de esta. Al recibir este mensaje se entenderá que su propuesta inicia el proceso de análisis y valoración.

- Con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales y derechos de uso de imagen por parte de Grupo de Inversiones Suramericana S.A, los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales (Política de tratamiento de datos personales) y en los términos y condiciones (Términos y condiciones), que encuentra en el sitio web www.gruposura.com. Igualmente, con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales derechos de uso de imagen por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales (Política de tratamiento de datos Fundación Bolívar Davivienda) y la autorización de datos personales (Autorización de datos personales), que encuentra en el sitio web www.fundacionbolivardavivienda.org

Importante:

- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas dentro de las fechas establecidas para esta convocatoria.
- Sólo se analizarán las propuestas diligenciadas completamente en el formulario propuesto.
- No se recibirán propuestas enviadas al correo electrónico de la convocatoria.

IX. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos como:

- **Impacto y cobertura.** ¿La ejecución de esta iniciativa ocurre en un amplio sector de la sociedad o en una población determinada que por sus características tenga relevancia para el desarrollo de la propuesta?
- **Coherencia.** ¿La propuesta cumple con los objetivos de la convocatoria?, ¿las actividades propuestas aportan al logro de los objetivos de la iniciativa?
- **Pertinencia.** ¿Aborda las problemáticas del momento, conecta con las necesidades de la sociedad?
- **Generación de valor.** ¿La propuesta crea valor en el tema abordado, sus participantes, públicos, así como para los proponentes?
- **Incidencia.** ¿La propuesta puede generar un cambio, una reflexión, convertirse en tema de conversación?
- **Innovación y creatividad.** ¿La propuesta aporta un nuevo punto de vista, herramienta o manera creativa de abordar los temas, que motive la apropiación de los participantes o públicos del proyecto?
- **Calidad.** ¿La propuesta eleva el nivel de la discusión pública, tiene el potencial de convertirse en un referente en su ámbito?
- **Viabilidad.** ¿Es una propuesta realizable, técnica y financieramente?

X. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN

Para la asignación de los recursos a las propuestas seleccionadas, se formalizará un convenio entre los seleccionados y la Fundación SURA. Se solicitará la expedición de las siguientes pólizas: cumplimiento; pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales; buen manejo de anticipo y responsabilidad civil extracontractual. Así mismo la propuesta seleccionada —persona u organización—, deberá realizar el registro como proveedor y la documentación correspondiente de acuerdo con el país de procedencia.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda, discrecionalmente, podrán tomar la decisión de no realizar el convenio con un proponente, aunque haya resultado seleccionado.

XI. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

- Se consignará el 40% de la totalidad de los recursos asignados con la firma del convenio.
- Otro 40% de los recursos con el cumplimiento del 50% de ejecución de la propuesta (con la entrega de un informe parcial).
- Y el 20% restante al recibir el informe final de ejecución.

XII. DOCUMENTOS SOLICITADOS SOLO A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Según corresponda en cada país:

Personas jurídicas:

- Certificado de existencia y representación legal, inferior a 30 días.
- Copia de documento de identidad del representante legal.
- Certificación bancaria.
- Copia del NIT, RUT, RNC, CPNJ o el documento de identificación tributaria que aplique en su país de proveniencia.
- Estatutos Sociales.

Personas naturales:

- Copia de documento de identidad.
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT 2025 o el documento de identificación tributaria que aplique en su país de proveniencia.



XIII. ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA, POSTERIORMENTE AL ANUNCIO DE PROYECTOS SELECCIONADOS

A partir de la publicación de resultados, el equipo de Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda mantendrán comunicación frecuente con los ejecutantes de las propuestas seleccionadas. Para la ejecución de la propuesta se tendrá un plan de acompañamiento y seguimiento a las actividades planeadas.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda pondrán a disposición del proyecto sus canales de comunicación, estrategias de relacionamiento y conocimiento, siempre que sea oportuno y viable para el buen desarrollo de la iniciativa.

Todos los proponentes, seleccionados o no, serán invitados a participar de las estrategias de fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimiento y generación de redes, lideradas por Grupo SURA, la Fundación SURA y las que considere la Fundación Bolívar Davivienda.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda dispondrán de un equipo de profesionales y expertos que realizarán labores de acompañamiento y asesoría a los proyectos participantes. A cada proyecto seleccionado se asignará un profesional de apoyo.

Contacto oficial para resolver inquietudes sobre la convocatoria: ciudadania@gruposura.com.co

